AUTO DE APROBACION DE PÓLIZA

El Secretario General y de Gobierno del municipio de Peque, en virtud de lo consagrado en el manual de contratación y las normas jurídicas concordantes – procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	2026-CS-021
Contratista	ARLINDO DE JESUS HIGUITA JIMENEZ
Valor	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEIN PESOS M/L ($ 97.322.720)
Objeto	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS DESTINADOS A CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL BIENESTAR Y LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. FRUTO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 001 DE 2026.
Plazo	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE MÁXIMA DE CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS PACTADAS, DE LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN PLATAFORMA SECOP II
DATOS DE LA PÓLIZA	
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Tomador / Afianzado	ARLINDO DE JESUS HIGUITA JIMENEZ
Póliza N°	M-100081601/M-100304820
Beneficiario / Asegurado	MUNICIPIO DE PEQUE
Fecha de expedición	10/07/2026

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19.464.544	09	07	2026	15	04	2027
CALIDAD DEL SERVICIO	19.464.544	09	07	2026	15	04	2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	350.181.000	09	07	2026	15	01	2027

Los amparos de la garantía de responsabilidad civil extracontractual están contenidos en el correspondiente certificado adjunto a esta acta.

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables al respecto, El Municipio de Peque aprueba las pólizas descritas a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026

APROBADO,

Secretario General y de Gobierno